



RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 21 de Septiembre de 2010

Licenciado
Dennis Alonso Mazariegos
Ministro de Educación
Su despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado la auditoría financiera del presupuesto de ingresos y egresos de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros presupuestarios ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Sobrante en Fondo Rotativo de Gratuidad

Condición

En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio 2010, al efectuar el arqueo de fondos se verificó que existe sobrante de Sesenta Quetzales con Veinticinco Centavos (Q 60.25) del Fondo Rotativo de Gratuidad.

Con el objeto de de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones por escrito al Departamento Administrativo Financiero para que el sobrante establecido se deposite al Banco de Guatemala a la cuenta Gobierno de la República Fondo Común, y que se realicen arqueos y conciliaciones de valores periódicamente

El hallazgo contenido en el Informe fue discutido con los responsables, quienes manifestaron su conformidad lo cual quedó suscrito en el acta No. 14-2010 de fecha 16 de septiembre de 2010 y a la fecha del presente informe gerencial el hallazgo queda confirmado.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Adicional a lo anterior, se determinaron 3 deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dada a conocer a los auditados mediante notas de auditoria números DIDAI-REU-3-2010 y DIDAI-REU-4-2010 ambas de fecha 16/09/2010. De las 3 deficiencias 2 no fueron corregidas en su oportunidad, por lo que se consigna en el informe de deficiencias que se adjunta.

Atentamente,

C.c: M. Sc. Jaime Roberto Monroy Rivas
Viceministro Administrativo
Archivo